



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODIFICACIONES NORMATIVAS, COMO MEDIDA ANTIFRAUDE Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARA QUE CADA OFERTA PRESENTADA EN LOS EXPEDIENTES DE LICITACIÓN INCLUYA UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TITULARIDAD REAL DE TODA PERSONA JURÍDICA OFERTANTE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0112]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de septiembre de 2020, desestimó la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0112, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a modificaciones normativas, como medida antifraude y de lucha contra la corrupción, para que cada oferta presentada en los expedientes de licitación incluya una declaración responsable de titularidad real de toda persona jurídica ofertante y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 116, correspondiente al día 7 de septiembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.